



# Premios inspira AL RECONOCIMIENTO



iStock  
Credit: nd3000

## DE PROVEEDORES

### **BASES DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** *Reconocimiento de Proveedores Davivienda*

< **2025 - COLOMBIA Y FILIALES INTERNACIONALES** >

El Reconocimiento de Proveedores Davivienda tiene como propósito reconocer los proyectos implementados y que hayan generado valor al Banco, en las categorías de Transformación Digital, Eficiencia en Procesos, y acciones orientadas a contribuir a la Sostenibilidad del Banco, durante el año 2024.

**Este documento detalla las bases de la convocatoria del  
Reconocimiento de Proveedores Davivienda 2025.**

# BASES DE LA CONVOCATORIA:

Davivienda invita a sus proveedores, a que de manera voluntaria **inscriban los proyectos** implementados al interior del **Banco en Colombia y Filiales Internacionales en el año 2024**. A continuación, presentamos las bases para participar, en caso de cumplir con cada uno de estas, lo invitamos a que se inscriba:



## Inscripciones:

- > El formulario para la inscripción se encuentra disponible en el portal de proveedores de Davivienda [www.proveedores.davivienda.com](http://www.proveedores.davivienda.com) dando clic en el botón “Inscribirme”.
  - > Se recibirán inscripciones a partir del día jueves **26 de junio de 2025** hasta el día **jueves 31 de julio** a las 23:59. Las inscripciones después de esta fecha no serán admitidas.
  - > El formulario deberá ser diligenciado en línea y en su totalidad. **No se podrán aceptar formularios en otros formatos** o soportes electrónicos como **Word o PowerPoint, correo electrónico u otro medio**. Este es un requisito esencial, ya que, es el soporte que permite la evaluación de cada uno de los proyectos.
- La inscripción al Reconocimiento de Proveedores Davivienda **no tiene ningún**
- > **costo para los proveedores.**



## Categorías y criterios de evaluación:

A través de tres categorías, nuestros proveedores pueden inscribirse, éstas son:

**1. Transformación Digital:** Producto tecnológico previamente existente, cuyo desempeño ha sido perfeccionado o mejorado en gran medida.

Tiene como alcance la mejora y eficiencia en los procesos digitales a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, mejorando la experiencia del cliente y que se haya implementado en el Banco.

El proyecto inscrito en esta categoría deberá cumplir con todos los criterios expuestos a continuación:

- **Simplificación de Procesos para el cliente externo (25%):** Mejora en la experiencia del cliente externo.
- **Relación costo beneficio (25%):** Costos asociados del proyecto y beneficios obtenidos.
- **Crecimiento exponencial (25%):** Mejora en el indicador de gestión como clientes, productividad, entre otros.
- **Diferenciación (25%):** Que haya creado una nueva cultura impulsada a brindar una mejor experiencia, servicio o productos.

**2. Eficiencia en procesos:** Nuevos procesos o mejoras significativas en un proceso existente. Tiene como alcance la entrega de productos nuevos o mejorados de cara al cliente y que hayan contribuido con el ahorro o en la utilidad al Banco. El proyecto inscrito en esta categoría deberá cumplir con todos los criterios expuestos a continuación:

- **Impacto en PyG del área usuaria (33,3%):** Proceso que el proveedor mejoró, el cual permitió generar ahorro al Banco.
- **Simplificación de procesos para el cliente interno (33,3%):** Mejoras significativas de un proceso ya existente, generando valor para el negocio: eficiencia y calidad del trabajo
- **Eliminación de operaciones manuales (33,3%):** Sistematización de operaciones.

**3. Sostenibilidad:** El mundo es nuestra casa, hagámosla más próspera, incluyente y verde. Tiene como alcance tres acciones orientadas a que el proyecto sea incluyente, próspero y/o verde. El proyecto inscrito en esta categoría deberá cumplir con los siguientes criterios:

- **Incluyente (50%)\*:** Todo proveedor que haya contribuido con promover el acceso a los servicios financieros y no financieros, impulsando el bienestar financiero de las personas, familias, empresas y comunidades.
- **Verde (50%)\*:** Todo proveedor que haya contribuido con impulsar iniciativas que contribuyan a una economía resiliente, baja en carbono y con resultados positivos para la naturaleza.

(\*) En caso de que el proveedor inscriba el proyecto en la categoría de sostenibilidad

podría cumplir con los siguientes criterios, los pesos de calificación, se distribuirán respectivamente así:

- Incluyente (50%) + Verde (50%)
- Incluyente (100%)
- Verde (100%)

## **Comité interno de evaluación:**

Habrá un comité interno que estará a cargo de evaluar de manera objetiva los proyectos inscritos por el proveedor, en las tres categorías descritas en el punto anterior, con base en cada uno de los criterios establecidos con sus respectivos pesos.

### **Proceso de convocatoria:**

Las etapas que se desarrollarán para el Reconocimiento de Proveedores Davivienda se compone de siete etapas:

- i. Lanzamiento de convocatoria: Inscripción de proyectos en las tres categorías descritas hasta el día el día jueves 31 de julio a las 23:59.
- ii. Notificación de inscripción a las áreas usuarias, supervisoras del contrato del proveedor, con el fin de que más adelante puedan solicitar soportes para sustentar el proyecto implementado.
- iii. Evaluación de proyectos por parte de un Comité Interno del Banco Davivienda.
- iv. Notificación a los proveedores preseleccionados.
- v. Evaluación final por parte de un jurado externo.
- vi. Ceremonia virtual de Reconocimiento de Proveedores Davivienda.
- vii. Entrega de galardón físico a los proveedores ganadores.

Una vez vayan finalizando cada una de las etapas, se les informará debidamente a los proveedores participantes sobre el avance de la convocatoria.



## Duración del proyecto inscrito:

Los proyectos inscritos en el Reconocimiento de Proveedores Davivienda deberán estar en funcionamiento con un mínimo de tiempo de **3 meses**.

Los proyectos que no hayan comenzado en el momento de apertura de la convocatoria del reconocimiento no serán tenidos en cuenta.



## Única postulación:

Los proveedores podrán postular sólo (1) proyecto en (1) categoría.



## Autorización para difusión de Información

El proveedor al inscribirse a los Premios Inspira al Reconocimiento de Proveedores Davivienda, autoriza que la información enviada pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión, en Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Para participar del Reconocimiento de Proveedores Davivienda, se requiere cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Tener contrato vigente con el Banco.
- Tener Orden de Pedido vigente con el Banco, o que haya sido ejecutada en el 2024.
- El proveedor debe estar vinculado como persona jurídica.
- No haber tenido llamados de atención por parte del área supervisora del contrato por los servicios y/o bienes adquiridos por el Banco.
- Que el proyecto haya contribuido e impactado a los procesos internos del Banco.

- El proyecto inscrito debe estar en funcionamiento con un mínimo de tiempo de 3 meses.
- Los proveedores podrán inscribir sólo (1) proyecto en (1) categoría.
- En caso de que el proveedor tenga país origen (casa matriz) diferente en los países donde aplicó el proyecto como Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras o Panamá), se tendrá en cuenta el país en donde fue implementado el proyecto y no el de origen.
- En caso de que el proveedor se haya inscrito en más de una categoría, Davivienda podrá escoger una inscripción por categoría ya que no se aceptará más de una inscripción por empresa.
- Los proyectos que no hayan sido implementados en el momento de la apertura de la presente convocatoria no serán tenidos en cuenta.
- Al presentar su inscripción, el proveedor autoriza a que la información entregada al Banco pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión.
- Esta convocatoria aplica para los proveedores vinculados del Banco en Colombia y Filiales Internacionales (Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá).
- La postulación solamente puede presentarse a través del formulario presente en el portal de proveedores Davivienda. Por lo tanto, no se aceptarán postulaciones por correo físico, electrónico o por cualquier medio que no sea a través del formulario que se encuentra en el portal de proveedores [www.proveedores.davivienda.com](http://www.proveedores.davivienda.com)
- La información falsa, postulaciones engañosas o no verificables pueden hacer que un proveedor sea descalificado.
- Davivienda podrá solicitar información adicional sobre el proyecto inscrito presentado en el formulario para lo cual será necesario que el proveedor preseleccionado autorice el tratamiento de sus datos personales.
- Davivienda se pondrá en contacto con los proveedores a través de una comunicación formal, en caso de que los proyectos inscritos, hayan pasado la evaluación por parte del comité interno y así solicitar información adicional sobre el proyecto para ser presentado ante un jurado externo y así escoger los finalistas y posteriormente puedan ser reconocidos en la ceremonia final.
- El proveedor se obliga a contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones, requeridas para el cumplimiento de la presente convocatoria y declara que no está incurso en alguna prohibición de tipo legal, estatutaria, convencional o contractual.
- Davivienda notificará de manera oportuna el resultado de las fases a cada uno de los proveedores inscritos de la convocatoria, dando el concepto desfavorable o favorable a través del correo electrónico inscrito, reservándose los detalles del

concepto generado por parte de los jurados o del comité evaluador de los proyectos.

**Nota:** El proveedor que de manera voluntaria decida participar en la presente convocatoria declara que la misma no constituye en ningún caso y bajo ninguna circunstancia obligación para EL BANCO DAVIVIENDA o sus filiales de celebración o adjudicación de contrato futuro.